

VII.2 Ficha técnica para la difusión de resultados

1. Datos Generales	
<i>1.1 Información de la evaluación</i>	
Nombre de la evaluación:	Evaluación Específica de Desempeño a los Fondos Federales (Ramo 33); FASSA, FAIS-FISE, FAM-AS, FASP, ejercicio 2024.
Tipo de evaluación:	Evaluación Específica de Desempeño
Año del ejercicio evaluado:	2024
Programa anual de evaluación:	2025
Fecha de inicio:	10 de noviembre de 2025
Fecha de publicación	Marzo 2026

<i>1.2 Información de la entidad evaluadora</i>	
Entidad evaluadora:	Linter Consultores de México S.C.
Investigador principal:	Dr. Carlos Luis Moreno Jaimes
Equipo de investigación:	Mtra. Itzel Alejandra Hernández García, evaluadora Lic. César Daniel Ruiz Hernández, evaluador Lic. Angélica Soto Alcaraz, evaluador Lic. Mariela Limón Arce, asistente de investigación
Correo electrónico:	linter.consultores@gmail.com
Número de teléfono:	3324715093

<i>1.3 Datos de la contratación</i>	
Tipo de contratación:	Licitación Pública Nacional LPN 584/2025 para la contratación de "Servicio Integral de Evaluación Específica de Desempeño a los Fondos Federales (FASSA, FAIS-FISE, FAM-AS, FASP), sin concurrencia del Comité, para la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
Número de contrato:	CTO-542/25

Número de rondas del concurso:	1
Costo de la evaluación:	\$216,920.00 Ver nota aclaratoria en el portal evalua.jalisco.gob.mx
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco
Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa

1.4 Información de la Unidad de Evaluación del gobierno	
Unidad Administrativa Coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Andrea Zarzosa Codocedo
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular o persona encargada de la unidad administrativa técnica:	Luis Fernando Ravell García
Enlace técnico de la evaluación:	Guillermo Israel Hernández Hernández

1.5 Información del programa evaluado	
Nombre y siglas del programa evaluado:	Evaluación Específica de Desempeño a los Fondos Federales (FASSA, FAIS-FISE, FAM-AS, FASP), ejercicio 2024.
Dependencia o entidad responsable:	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP)
Poder público al que pertenece:	Poder Ejecutivo
Ámbito gubernamental al que pertenece:	Estatal
Unidad Administrativa responsable:	Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura

Titular de la unidad administrativa responsable:	Lic. Areli de la Torre Talamantes
Contacto de la unidad administrativa responsable:	Mtro. Fidel Gustavo Cruz Ruiz 333819-2300 Ext. 47559

1.6 Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación	
Sistema de Agendas de Mejora	www.agendasdemejora.jalisco.gob.mx
Portal de internet:	www.agendasdemejora.jalisco.gob.mx

2. Descripción de la evaluación

2.1 Objetivo general

Evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa para el ejercicio fiscal concluido 2024 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

2.2 Objetivos específicos

1. Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios del FAF en la entidad federativa.
2. Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del FAF, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa.
3. Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
4. Valorar la orientación a resultados y el desempeño del FAF en la entidad federativa.

2.3 Metodología

Técnicas de investigación:	La evaluación se desarrolló mediante un enfoque metodológico mixto, combinando técnicas cualitativas y cuantitativas orientadas a garantizar rigor analítico, objetividad y verificabilidad de los hallazgos. Se empleó revisión documental sistemática del marco normativo, programático, presupuestal y
-----------------------------------	---

	<p>de desempeño; análisis de trazabilidad presupuestaria y programática; aplicación de la Metodología de Evaluación por Criterios Cuantificados (MCCQ) para valorar el grado de cumplimiento de criterios predefinidos; entrevistas semiestructuradas con funcionariado clave; y triangulación estructurada de evidencia documental, empírica y testimonial. Este conjunto de técnicas permitió contrastar información, identificar consistencias e inconsistencias, y emitir juicios técnicos sustentados en evidencia verificable.</p>
<p>Alcance/Enfoque:</p>	<p>Territorial: Jalisco Temporal: 2024</p>
<p>Instrumentos de recolección de información:</p>	<p>Los instrumentos principales de recolección de información incluyeron la implementación de un Data Room estructurado por componentes, acompañado de una hoja de control para el seguimiento de requerimientos documentales, estatus de entrega, enlaces y observaciones técnicas; reportes periódicos de avance para monitorear el cumplimiento en la provisión de información; guías de entrevista semiestructurada alineadas a las preguntas de evaluación y a los ejes temáticos definidos en el diseño metodológico; y matrices de consistencia para el cruce entre diagnóstico, asignación y resultados. Estos instrumentos permitieron organizar, sistematizar, validar y dar trazabilidad a la evidencia utilizada en el proceso evaluativo.</p>
<p>Principales fuentes de información:</p>	<p>Congreso del Estado de Jalisco (2004). Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco. Periódico Oficial del Estado de Jalisco, 30 de octubre de 2004, última reforma vigente. Guadalajara, Jalisco.</p> <p>Congreso de la Unión (2004). Ley General de Desarrollo Social. Diario Oficial de la Federación, 20 de enero de 2004, última reforma vigente. México.</p> <p>Diario Oficial de la Federación (2024), Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social”, 19 de febrero.</p> <p>Evalúa Jalisco (2024), “Informe final de la Evaluación Estratégica de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, ejercicios 2022,2023 y primer trimestre 2024”, Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.</p> <p>Gobierno del Estado de Jalisco (2024a), Ficha de justificación del programa presupuestario 753 “Fondo de Infraestructura Social para las Entidades”, Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.</p> <p>Gobierno del Estado de Jalisco (2024b), Ficha técnica de indicador del programa presupuestario 753 “Fondo de Infraestructura Social para las Entidades”, Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.</p> <p>Secretaría de Bienestar (2024), Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024 en Jalisco, Gobierno Federal.</p>

3. Resumen

El Ramo General 33, creado en 1998 para fortalecer el federalismo fiscal, constituye un mecanismo permanente de transferencias federales destinadas a financiar funciones descentralizadas en sectores estratégicos; en este marco, el presente informe se centra en el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), cuyo objetivo es financiar obras y acciones de infraestructura social básica en localidades con alto y muy alto rezago social. La evaluación del ejercicio 2024 en Jalisco muestra un desempeño operativo sólido, con 99.7% de ejecución presupuestal, cumplimiento total de metas programadas y adecuada focalización territorial (43 de 44 proyectos en Zonas de Atención Prioritaria) beneficiando a más de 24 mil personas mediante obras principalmente de urbanización básica e infraestructura hidráulica y sanitaria. No obstante, se identifican áreas de mejora en la planeación estratégica y en la medición de resultados, debido a la ausencia de un diagnóstico estatal propio que articule de forma integral las carencias atendidas y a la limitada capacidad de los indicadores actuales para atribuir resultados al fondo en el corto plazo. En consecuencia, se recomienda fortalecer el diagnóstico estatal, complementar los indicadores con métricas intermedias, incorporar criterios de calidad y sostenibilidad post-obra y consolidar la evaluación como herramienta de mejora continua, a fin de orientar al FAIS-FISE no sólo al cumplimiento normativo y operativo, sino a resultados medibles en la reducción efectiva del rezago social.

4. Resultados

4.1 Principales hallazgos

Definición del problema o necesidad	Descripción de la teoría de cambio
Desde su creación en 1998, el Ramo 33 ha representado una de las principales fuentes de financiamiento federal para los estados y municipios del país, con el propósito de reducir brechas estructurales en sectores estratégicos como salud, asistencia social, infraestructura básica y seguridad pública. Sin embargo, a más de dos décadas de su implementación, persisten importantes desafíos relacionados con la capacidad institucional de las entidades federativas para planear, distribuir, ejecutar, monitorear y evaluar estos recursos conforme a los objetivos específicos de cada fondo. En particular, se observa que, en muchas entidades, la toma de decisiones sobre el uso de los recursos de los FAF carece de	El FISE, como parte del FAIS, tiene el objetivo de reducir el rezago social en las localidades más pobres mediante inversiones en infraestructura básica. Su teoría del cambio parte del supuesto de que el acceso a servicios como agua potable, drenaje, electrificación, salud, vivienda y educación es un prerrequisito para mejorar la calidad de vida. Los recursos son transferidos a las entidades federativas, las cuales, con base en diagnósticos territoriales de rezago, identifican y priorizan obras que respondan a las necesidades más apremiantes. Una adecuada planeación permite traducir los recursos en proyectos ejecutivos y obras concluidas en tiempo y forma. Los productos generados

<p>diagnósticos sólidos, criterios transparentes de asignación, procedimientos estandarizados y mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas plenamente documentados. Esta situación puede generar inconsistencias entre las necesidades reales de la población y las prioridades de inversión, debilitar la eficiencia operativa y limitar la medición de resultados tangibles en términos de bienestar, cobertura y calidad de los servicios. En este contexto, resulta indispensable identificar si los gobiernos estatales cuentan con las capacidades técnicas, normativas y operativas necesarias para garantizar el uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos del Ramo 33, con énfasis en el cumplimiento de sus fines sociales y la generación de resultados medibles en beneficio de las poblaciones más vulnerables.</p>	<p>(infraestructura social construida o rehabilitada) incrementan la cobertura de servicios básicos y disminuyen el rezago social. En el mediano plazo, esto permite mejorar las condiciones de vida en comunidades marginadas y, en el largo plazo, contribuye a una mayor equidad territorial. Esta teoría del cambio se sostiene en la calidad de los diagnósticos, la transparencia en la selección de proyectos y la capacidad de ejecución técnica y operativa del gobierno estatal.</p>
---	--

4.2 Conclusiones

Contribución y destino

<p>Hallazgo positivo</p>	<p>H01P-P01-FISE La entidad dispone de información estadística federal sólida y pertinente que permite caracterizar, cuantificar y territorializar las necesidades asociadas al FAIS-FISE: La entidad federativa cuenta con insumos técnicos federales confiables, actualizados y metodológicamente consistentes que permiten identificar las necesidades relacionadas con la infraestructura social básica que atiende el FAIS-FISE. En particular, el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social y la base municipal del Índice de Rezago Social proporcionan información suficiente para analizar causas estructurales del rezago, cuantificar carencias vinculadas a servicios básicos de la vivienda y reconocer disparidades territoriales relevantes al interior del estado, lo que constituye una base técnica adecuada para la focalización del fondo</p>
<p>Hallazgo de mejora</p>	<p>H02M-P01-FISE La identificación de necesidades del FAIS-FISE se basa en insumos federales no consolidados en un diagnóstico estatal propio: Si bien la entidad federativa utiliza información federal pertinente y técnicamente sólida para identificar las necesidades vinculadas a la infraestructura social básica que atiende el FAIS-FISE, la SIOP no cuenta con un diagnóstico estatal propio, específico e integrado del fondo. La información se encuentra dispersa en distintos productos federales, sin un documento único que sistematice y articule el análisis de causas, la cuantificación de necesidades y las diferencias regionales bajo un enfoque institucional orientado al FAIS-FISE, ni con un esquema formal de revisión y actualización periódica.</p>

<p>Hallazgo positivo</p>	<p>H03P-P02-FISE Criterios normativos y operativos del FAIS-FISE plenamente documentados y estandarizados en la entidad: La entidad federativa cuenta con criterios documentados, claros y operativamente aplicables para la distribución y el ejercicio de las aportaciones del FAIS-FISE al interior de la entidad. Dichos criterios se encuentran sustentados en el marco normativo federal y son conocidos y aplicados por las instancias responsables (normativas y operativas), lo que favorece una gestión homogénea del fondo y reduce márgenes de discrecionalidad.</p>
<p>Hallazgo positivo</p>	<p>H04P-P03-FISE El destino de las aportaciones del FAIS-FISE es consistente con las necesidades de infraestructura social básica identificadas y con los criterios de focalización territorial: La entidad federativa presenta una consistencia general entre las necesidades identificadas en materia de infraestructura social básica y el destino de las aportaciones del FAIS-FISE. Los recursos del fondo se orientan mayoritariamente a obras de urbanización básica, servicios hidráulicos y saneamiento, ejecutadas principalmente en Zonas de Atención Prioritaria, lo cual es congruente con el diagnóstico disponible sobre rezago social y pobreza extrema y con los criterios normativos que rigen la operación del fondo</p>
<p>Hallazgo de mejora</p>	<p>H05M-P03-FISE La alineación entre necesidades y destino del FAIS-FISE se logra por la correcta aplicación de criterios federales, más que por un diagnóstico estatal propio: Si bien existe una alineación efectiva entre las necesidades identificadas y el destino de las aportaciones del FAIS-FISE, dicha consistencia se sustenta principalmente en la aplicación de criterios normativos y diagnósticos federales, y no en un diagnóstico estatal propio, específico e integrado. La ausencia de un instrumento diagnóstico estatal limita la posibilidad de analizar de manera más fina la relación entre tipología de obras, intensidad del gasto y particularidades territoriales al interior de la entidad.</p>
<p>Gestión y operación</p>	
<p>Hallazgo positivo</p>	<p>H06P-P04-FISE La entidad cuenta con procedimientos formales y estandarizados de planeación del FAIS-FISE, alineados al marco normativo y utilizados por las unidades administrativas: La entidad federativa dispone de procedimientos documentados para la planeación de los recursos del FAIS-FISE, los cuales se encuentran claramente apegados al marco normativo federal, son conocidos y utilizados por las unidades administrativas involucradas y presentan un alto grado de estandarización. Dichos procedimientos permiten integrar las necesidades territoriales identificadas a través de diagnósticos de rezago social y se operacionalizan mediante plataformas y herramientas institucionales que regulan el registro, validación, seguimiento y control de los proyectos financiados con recursos del fondo</p>
<p>Hallazgo positivo</p>	<p>H07P-P05-FISE La entidad cuenta con mecanismos estandarizados y sistematizados que permiten verificar el cumplimiento del calendario de ministraciones del FAIS-FISE: La entidad federativa dispone de mecanismos documentados, estandarizados y sistematizados que permiten verificar que las transferencias de las aportaciones del FAIS-FISE se realizan conforme a lo programado. Dichos mecanismos se sustentan en la articulación entre el Calendario de</p>

	<p>ministraciones publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los sistemas estatales de registro financiero, la plataforma FAIS/MIDS y los informes trimestrales y de destino del gasto, los cuales permiten contrastar de manera verificable las fechas y montos programados con el registro efectivo del ejercicio del recurso.</p>
Hallazgo positivo	<p>H08P-P06-FISE La entidad opera mecanismos federales obligatorios y sistematizados que permiten dar seguimiento al ejercicio del FAIS-FISE y verificar su apego normativo: La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados, estandarizados y sistematizados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del FAIS-FISE, los cuales permiten identificar el apego del gasto a la normatividad aplicable. Dichos mecanismos se sustentan en un arreglo institucional federal vinculante -Lineamientos del FAIS, plataforma MIDS y Cédulas de Verificación y Seguimiento de Obra (CVySO)- complementado por registros financieros estatales y reportes oficiales, lo que fortalece la trazabilidad entre planeación, ejecución y cierre de obras financiadas con el fondo.</p>
Generación de información y rendición de cuentas	
Hallazgo positivo	<p>H09P-P07-FISE La entidad recolecta y utiliza información estadística e indicadores pertinentes para la planeación, asignación y seguimiento de la infraestructura social: La entidad federativa recolecta y utiliza información estadística relevante para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos destinados a la infraestructura social, incluyendo información sobre el mercado ejecutor de obras, estadísticas territoriales de infraestructura social e indicadores asociados al rezago y a las carencias en servicios básicos. Esta información, proveniente principalmente de fuentes oficiales federales y de registros administrativos estatales, constituye un insumo técnico suficiente para la focalización territorial y la priorización de intervenciones del FAIS-FISE conforme a su mandato normativo.</p>
Hallazgo de mejora	<p>H10M-P07-FISE Hubo 221 empresas constructoras que permanecieron en el padrón durante los 12 meses del año 2024, mientras que la otra mitad tuvo una presencia intermitente. Lo anterior sugiere que la oferta efectiva de proveedores varía a lo largo del ejercicio fiscal, lo que puede entorpecer la planeación, la competencia y la ejecución de las obras.</p>
Hallazgo positivo	<p>H11P-P08-FISE La entidad cuenta con esquemas institucionalizados de transparencia activa y participación ciudadana para el seguimiento del FAIS-FISE: La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados de transparencia activa y participación ciudadana que permiten la difusión pública de la normatividad, la información programática y financiera del FAIS-FISE, así como el seguimiento comunitario de las obras financiadas con el fondo. Estos mecanismos se encuentran formalizados, son accesibles al público y se apegan a lo establecido en el marco normativo federal aplicable al FAIS-FISE.</p>
Orientación y medición de resultados	
Hallazgo positivo	<p>H12P-P09-FISE La entidad cuenta con indicadores de Fin y Propósito en la MIR federal y</p>

	<p>estatal conceptualmente alineados a los objetivos del FAIS-FISE: La entidad federativa dispone de un marco formal de indicadores de resultados a nivel de Fin y Propósito, tanto en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal como en la MIR estatal del FAIS-FISE, los cuales se encuentran conceptualmente alineados con los objetivos estratégicos del fondo en materia de reducción del rezago social y atención de carencias en servicios básicos y condiciones de la vivienda. Dichos indicadores permiten, en términos de diseño, vincular la intervención del FAIS-FISE con resultados de bienestar de mediano y largo plazo.</p>
<p>Hallazgo de mejora</p>	<p>H13M-P09-FISE El seguimiento del FAIS-FISE se concentra en cobertura y gasto, sin incorporar mediciones sobre la calidad y funcionalidad de la infraestructura social: La evidencia documental revisada no acredita la existencia de información sistemática que permita evaluar la calidad de la infraestructura social en la entidad. Si bien se dispone de indicadores relacionados con la cobertura, el número de obras y la inversión realizada —como los incorporados en el sistema MIDE Jalisco para el seguimiento del FAIS-FISE—, dichos instrumentos se concentran en medir volúmenes de intervención y asignación de recursos, sin capturar aspectos sustantivos de la infraestructura financiada, tales como sus condiciones de operación, desempeño del servicio, calidad técnica, sostenibilidad funcional o contribución efectiva a la reducción de carencias.</p>
<p>Hallazgo positivo</p>	<p>H14P-P10-FISE El FAIS-FISE presenta un cumplimiento operativo robusto y consistente en la focalización territorial y en los procesos de gestión: De acuerdo con los indicadores estatales de gestión y componente, el FAIS-FISE en Jalisco presenta un desempeño operativo sólido y consistente, caracterizado por el cumplimiento total de las metas relacionadas con la focalización territorial del gasto y la ejecución de los procesos administrativos clave del fondo. Los indicadores muestran que los recursos se orientan conforme a los criterios normativos hacia Zonas de Atención Prioritaria rurales y urbanas y zonas con pobreza extrema, y que los proyectos cumplen con los requisitos de revisión, registro y validación establecidos.</p>

4.3 Recomendaciones

Contribución y destino

R01-H02M-P01-FISE-SIOP

Que la SIOP elabore y formalice un diagnóstico estatal específico del FAIS-FISE que consolide y sistematice los distintos insumos federales actualmente utilizados, integrándolos en un documento único orientado explícitamente a la planeación del fondo. Dicho diagnóstico debe articular el análisis de causas estructurales, la cuantificación de necesidades de infraestructura social básica y las brechas territoriales a nivel regional y municipal, así como establecer un esquema institucionalizado para su revisión y actualización periódica.

R02-H05M-P03-FISE-SIOP

Que la SIOP elabore y formalice un diagnóstico estatal específico del FAIS-FISE que consolide y sistematice los distintos insumos federales actualmente utilizados, integrándolos en un documento único orientado explícitamente a la planeación del fondo. Dicho diagnóstico debe

articular el análisis de causas estructurales, la cuantificación de necesidades de infraestructura social básica y las brechas territoriales a nivel regional y municipal, así como establecer un esquema institucionalizado para su revisión y actualización periódica.

Generación de información y rendición de cuentas

R03-H10M-P07-FISE-SIOP

Incorporar criterios de análisis sobre estabilidad financiera, permanencia y capacidad ejecutora al padrón de empresas constructoras por parte de la SIOP, con el fin de anticipar riesgos de ejecución, mejorar la programación de obras y favorecer condiciones de competencia efectiva durante el ejercicio fiscal. Para ello, deberá establecer parámetros objetivos de evaluación tales como historial de cumplimiento contractual, capacidad técnica instalada, solvencia financiera y desempeño en obras previas, entre otros, e incorporarlos como requisitos o criterios complementarios en el registro y actualización del padrón, así como definir mecanismos de verificación periódica que permitan contar con información actualizada para la planeación y asignación de contratos vinculados al fondo.

Orientación y medición de resultados

R04-H13M-P09-FISE-SIOP

Incorporar un enfoque de medición de calidad y desempeño de la infraestructura social financiada con recursos del FAIS-FISE por parte de la SIOP, mediante el desarrollo e integración de indicadores que evalúen condiciones de operación, calidad técnica, funcionalidad, sostenibilidad y contribución a la reducción de carencias, complementando los indicadores de cobertura y ejercicio del gasto que actualmente predominan en los sistemas de seguimiento existentes. Estos indicadores deberán integrarse formalmente en los mecanismos de monitoreo y evaluación del fondo para orientar decisiones de mejora y priorización de inversiones.